

sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 9 de julio a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4053000017121989, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 7.646, tomo 1.350, libro 129, de Puebla del Río, folio 45 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla. Valor de subasta: 36.060,73 euros. Tipo segunda subasta: 27.045,54 euros. Finca registral número 4.471, tomo 1.037, libro 88 de Puebla del Río, folio 186 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla. Valor de subasta: 33.055,67 euros. Tipo segunda subasta: 24.791,75 euros.

Sevilla, 15 de abril de 2002.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—23.189.

TORREJÓN DE ARDOZ

En cumplimiento de lo acordado por la ilustrísima señora doña María Manuela Hernández Lloreda, Magistrada Juez de Primera Instancia número 1 de los de Torrejón de Ardoz en auto de esta fecha dictada en la pieza cuarta del juicio de quiebra de «Contratas Badil, Sociedad Anónima», número 536/1996, por el presente se anuncia que en el orden del día señalado para la Junta general de acreedores fijada para el 19 de junio de 2002, y hora de las diez de su mañana, se ha incluido un apartado relativo a la rendición de cuentas de la sindicatura de la quiebra siendo conveniente que, todo el que considere ha devengado a su favor créditos que deban incluirse en las cuentas de la Sindicatura por su carácter de «créditos de la masa», lo ponga de manifiesto en este Juzgado aportando la oportuna justificación documental.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, sirviendo de notificación a los interesados, expido el presente en Torrejón de Ardoz a 27 de mayo de 2002.—El Secretario judicial.—24.880.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Edicto

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal de fecha 22 de abril de 2002, en diligencias preparatorias 23/28/96 seguidas a José M. Barriga

Campos, por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de auto de archivo definitivo, emplazándole para que, en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 13 de mayo de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—21.739.

Juzgados militares

Edicto

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal de fecha 23 de abril de 2002, en diligencias preparatorias 23/29/96 seguidas a Rafael Espinosa Luque, por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de auto de archivo definitivo, emplazándole para que, en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 13 de mayo de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—21.741.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/24/02, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Miguel Ángel Fernández García, de veintidós años de edad, hijo de Román y de Asunción, documento nacional de identidad número 9.206.889, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 30 de abril de 2002.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Juez Togado.—22.053.